

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

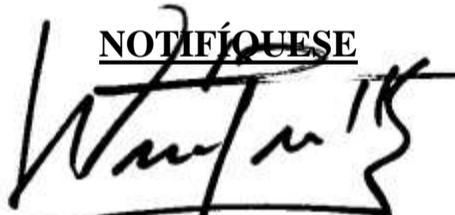
Proceso	Ejecutivo conexo
Demandante	Francisco Jaime García
Demandado	Industrias Maher S.A. y otra
Radicado	05001 31 03 018 2016-00732 00 conexo al 012-2012-00495
Asunto	Lo solicitado ya fue resuelto

Medellín, nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Una vez más se le hace saber al apoderado judicial de la parte demandada, que su solicitud de oficios de levantamiento de medidas, ya fue resuelta en autos del 17 de septiembre y noviembre 2 de 2021, ordenándose la expedición de la copia de los oficios de desembargo, con los cuales se está comunicando, la cancelación de los embargos decretados sobre los bienes de los demandados. En el mismo auto, se le está señalado fecha para que comparezca al Juzgado a revisar el expediente. En caso de no presentarse en la fecha indicada, volverá el expediente a su archivo.

Lo anterior, por cuanto ya está acreditado el pago del arancel que trata el Acuerdo PSAA14-10280 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE


WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 174 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 10 de NOVIEMBRE de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

**Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e549c990fd023209b5ca2f5d18cb5b972aca14cecf5e1fc792e2b521798b8614
Documento generado en 09/11/2021 04:53:23 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**